

Academia Preparatoria Desert Trails

Política de la Junta Directiva

POLÍTICA DE INMIGRACIÓN

De conformidad con el Proyecto de Ley 699 de la Asamblea de California (2017-2018) requiere que todas las escuelas públicas adopten políticas que se ajusten a las políticas modelo del Fiscal General "limitando la asistencia con la aplicación de la ley de inmigración en las escuelas públicas, en la mayor medida posible de conformidad con la ley federal y estatal, y asegurando que las escuelas públicas permanezcan seguras y accesibles para todos los residentes de California, independientemente de su estatus migratorio". Las siguientes directivas se ajustan a estos requisitos.

Recopilación y retención de información de estudiantes

Desert Trails Preparatory Academy mantendrá por escrito políticas y procedimientos para recopilar y manejar información confidencial de los estudiantes, y el personal apropiado recibirá capacitación sobre esas políticas y procedimientos.

Si Desert Trails Preparatory Academy posee información que podría indicar estado migratorio, estado de ciudadanía o información de origen nacional, Desert Trails Preparatory Academy no utilizará la información adquirida para discriminar a ningún estudiante o familia o prohibir que los niños se inscriban o asistan a la escuela.

Si los padres o tutores deciden no proporcionar información que pueda indicar su estado migratorio, estado de ciudadanía o información de origen nacional o la de sus hijos, Desert Trails Preparatory Academy no utilizará tales acciones como base para discriminar a ningún estudiante o familia o prohibir que los niños se inscriban o asistan a la escuela.

Desert Trails Preparatory Academy no permitirá que se utilicen recursos o datos escolares para crear un registro basado en raza, género, orientación sexual, religión, etnia u origen nacional.

Consultas sobre estatus migratorio, estado de ciudadanía e información de origen nacional

El personal de la Academia Preparatoria Desert Trails no preguntará específicamente sobre la ciudadanía o el estado migratorio de un estudiante o la ciudadanía o el estado migratorio de los padres o tutores de un estudiante; ni el personal buscará o exigirá, con exclusión de otra documentación o información permisible, documentación o información que pueda indicar el estado migratorio de un estudiante, como una tarjeta verde, Registro de votantes, un pasaporte o documentos de ciudadanía.

Cuando alguna ley contemple la presentación de información relacionada con el origen nacional para satisfacer los requisitos de un programa especial, el personal de la Academia Preparatoria Desert Trails solicitará esa documentación o información por separado del proceso de inscripción escolar.

Cuando lo permita la ley, la Academia Preparatoria Desert Trails enumerará medios alternativos para establecer criterios de residencia, edad u otros criterios de elegibilidad para la inscripción o los programas, y esos medios alternativos incluirán entre ellos documentación o información que esté disponible para las personas independientemente de su estatus migratorio, estado de ciudadanía u origen nacional, y que no revelen información relacionada con la ciudadanía o el estado migratorio.

Cuando la residencia, la edad y otros criterios de elegibilidad para fines de inscripción o cualquier programa puedan establecerse mediante documentos alternativos o información permitida por la ley o esta política, los procedimientos y formularios de Desert Trails Preparatory Academy describirán al solicitante y

Academia Preparatoria Desert Trails Política de la Junta Directiva

acomodarán todas las alternativas especificadas en la ley y todas las alternativas autorizadas bajo esta política.

Consultas sobre números o tarjetas de Seguro Social

Desert Trails Preparatory Academy no solicitará ni recopilará números o tarjetas de Seguro Social completos.

Desert Trails Preparatory Academy solicitará y recolectará los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social de un miembro adulto del hogar solo si es necesario para establecer la elegibilidad para los programas de beneficios federales.

Al recopilar los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social de un miembro adulto del hogar para establecer la elegibilidad para un programa de beneficios federales, Desert Trails Preparatory Academy explicará el propósito limitado para el cual se recopila esta información y aclarará que el hecho de no proporcionar esta información no impedirá que el estudiante se inscriba o asista a la escuela.

Desert Trails Preparatory Academy tratará a todos los estudiantes de manera equitativa en la recepción de todos los servicios escolares, incluyendo, pero no limitado a, la recopilación de información de estudiantes y familias para el programa de almuerzo gratuito y reducido, transporte e instrucción educativa.

Políticas y procedimientos modelo con respecto al intercambio de información

Desert Trails Preparatory Academy evitará la divulgación de información que pueda indicar la ciudadanía o el estado migratorio de un estudiante o familia si la divulgación no está autorizada por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).

El personal de la Academia Preparatoria Desert Trails tomará las siguientes medidas al recibir una solicitud de información relacionada con el estado migratorio o de ciudadanía de un estudiante o familia:

1. Notifique a un funcionario designado de la Academia Preparatoria de Desert Trails sobre la solicitud de información.
2. Proporcione a los estudiantes y familias un aviso apropiado y una descripción de la solicitud del oficial de inmigración.
3. Documentar cualquier solicitud verbal o escrita de información por parte de las autoridades de inmigración.
4. A menos que esté prohibido, proporcione a los estudiantes y padres / tutores cualquier documento emitido por el oficial de inmigración.

Excepto para investigaciones de abuso infantil, negligencia infantil o dependencia infantil, o cuando una citación entregada a la agencia educativa local prohíbe la divulgación, la Academia Preparatoria Desert Trails notificará a los padres o tutores de cualquier orden judicial, orden judicial o citación antes de responder a dichas solicitudes.

Desert Trails Preparatory Academy requerirá el consentimiento por escrito de los padres o tutores para divulgar la información del estudiante, a menos que la información sea relevante para un interés educativo legítimo o incluya solo información del directorio. Ninguna excepción permite divulgar información a las autoridades de inmigración para fines de aplicación de la ley de inmigración; No se divulgará ninguna

Academia Preparatoria Desert Trails Política de la Junta Directiva

información del estudiante a las autoridades de inmigración para fines de aplicación de la ley de inmigración sin una orden judicial o citación judicial.

La solicitud de Desert Trails Preparatory Academy de consentimiento por escrito o de los padres o tutores para la divulgación de información del estudiante debe incluirla siguiente información:

1. la firma y la fecha del padre, tutor o estudiante elegible que da su consentimiento;
2. una descripción de los registros que deben divulgarse;
3. el motivo de la divulgación de información;
4. las partes o categorías de partes que reciben la información; y
5. Si lo solicitan los padres, tutores o estudiantes elegibles, una copia de los registros que se divulgarán. Desert Trails Preparatory Academy mantendrá permanentemente el aviso de consentimiento con el archivo de registro.

El padre, tutor o estudiante elegible no está obligado a firmar el formulario de consentimiento. Si el padre, tutor o estudiante elegible se niega a proporcionar su consentimiento por escrito para la divulgación de información del estudiante que de otra manera no está sujeta a divulgación, Desert Trails Preparatory Academy no divulgará la información.

Aviso Anual de Información a los Padres y Tutores Política de Información General

Desert Trails Preparatory Academy debe proporcionar un aviso anual a los padres y tutores de las políticas de información general de la escuela que incluye:

- Garantías de que Desert Trails Preparatory Academy no divulgará información a terceros para fines de aplicación de la ley de inmigración, excepto según lo exija la ley o una orden judicial.
- Una descripción de los tipos de registros estudiantiles mantenidos por Desert Trails Preparatory Academy.
- Una lista de las circunstancias o condiciones bajo las cuales la Academia Preparatoria Desert Trails podría divulgar información de los estudiantes a personas o entidades externas.
- Una declaración de que, a menos que Desert Trails Preparatory Academy proporcione información para un propósito educativo legítimo bajo FERPA y el Código de Educación de California o información de directorio, Desert Trails Preparatory Academy notificará a los padres o tutores y estudiantes elegibles, y recibirá su consentimiento por escrito, antes de divulgar la información de identificación personal de un estudiante.

Si Desert Trails Preparatory Academy decide divulgar información de directorio, Desert Trails Preparatory Academy proporcionará un aviso anual a los padres y tutores, y a los "estudiantes elegibles" que asistan, de la política de información del directorio de Desert Trails Preparatory Academy que incluye:

- Las categorías de información que Desert Trails Preparatory Academy ha clasificado como información de directorio público que puede divulgarse sin el consentimiento de los padres y que solo debe incluir la información específicamente identificada en la sección 49061, subdivisión (c) del Código de Educación.
- Una declaración de que la información del directorio no incluye el estado de ciudadanía, el estado migratorio, el lugar de nacimiento o cualquier otra información que indique el origen nacional (excepto cuando Desert Trails Preparatory Academy reciba el consentimiento según lo exige la ley estatal).
- Los destinatarios de la información del directorio.
- Una descripción de las habilidades de los padres o tutores para rechazar la divulgación de la información del directorio del estudiante y cómo rechazar la divulgación.

Academia Preparatoria Desert Trails Política de la Junta Directiva

- La fecha límite en la que el padre, tutor o estudiante debe notificar a la escuela por escrito que él o ella no desea que la información sea designada como información de directorio.

Monitoreo y recepción de visitantes en el campus

Ningún extraño, que incluiría a los oficiales de inmigración, ingresará o permanecerá en los terrenos escolares de la Academia Preparatoria Desert Trails durante el horario escolar sin haberse registrado con el director o la persona designada.⁷⁷ Si no hay circunstancias apremiantes que requieran una acción inmediata, y si el oficial de inmigración no posee una orden judicial u orden judicial que proporcione una base para la visita, El oficial debe proporcionar la siguiente información al director o a la persona designada:

- Nombre, dirección, ocupación;
- Edad, si es menor de 21 años;
- Propósito al ingresar a los terrenos escolares;
- Prueba de identidad; y
- Cualquier otra información según lo exija la ley.

Desert Trails Preparatory Academy adoptará medidas para responder a los forasteros que eviten las interrupciones en el aula y preserven la conducción pacífica de las actividades de la escuela, de acuerdo con las circunstancias y prácticas locales.

Desert Trails Preparatory Academy colocará letreros en la entrada de sus terrenos escolares para notificar a los forasteros sobre las horas y los requisitos para la inscripción.

El personal de la Academia Preparatoria de Desert Trails deberá informar la entrada de los oficiales de inmigración a cualquier policía escolar en el lugar u otro administrador apropiado según sea necesario para cualquier visitante externo inesperado o no programado que ingrese al campus.

Respondiendo a la aplicación de la ley de inmigración en el campus

Tan pronto como sea posible, el personal de la Academia Preparatoria Desert Trails notificará al administrador designado de cualquier solicitud de un oficial de inmigración para el acceso a la escuela o al estudiante, o cualquier solicitud de revisión de documentos escolares (incluidos los servicios de citaciones legales, peticiones, quejas, órdenes judiciales, etc.).

Además de notificar al administrador designado, el personal de Desert Trails Preparatory Academy tomará las siguientes medidas en respuesta a un oficial presente en el campus de la escuela específicamente para fines de aplicación de la ley de inmigración:

1. Informe al oficial que antes de proceder con su solicitud, y en ausencia de circunstancias apremiantes, el personal de la escuela primero debe recibir notificación e instrucciones del administrador.
2. Pida ver, y hacer una copia o anotar, las credenciales del oficial (nombre y número de placa). También pida y copie o anote el número de teléfono del supervisor del oficial.
3. Pregúntele al oficial por su razón para estar en los terrenos de la escuela y documentarla.
4. Pídale al oficial que presente cualquier documentación que autorice el acceso a la escuela.
5. Haga una copia de todos los documentos proporcionados por el oficial. Conserve una copia de los documentos para los registros escolares.

Academia Preparatoria Desert Trails Política de la Junta Directiva

6. Si el oficial declara que existen circunstancias apremiantes y exige acceso inmediato al campus, el personal de la Academia Preparatoria Desert Trails debe cumplir con las órdenes del oficial y comunicarse inmediatamente con el administrador.
7. Si el oficial no declara que existen circunstancias apremiantes, responda de acuerdo con los requisitos de la documentación del oficial. Si el oficial de inmigración tiene:
 - a. una orden administrativa de ICE (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas), el personal de la Academia Preparatoria de Desert Trails informará al agente que no puede dar su consentimiento a ninguna solicitud sin consultar primero con el abogado de la Academia Preparatoria de Desert Trails u otro funcionario administrativo designado;
 - b. Una orden judicial federal (orden de registro e incautación u orden de arresto, el pronto cumplimiento de dicha orden generalmente es legalmente requerido. Si es posible, consulte con el asesor legal de la Academia Preparatoria de Desert Trails o el administrador designado antes de proporcionar al agente acceso a la persona o materiales especificados en la orden;
 - c. Una citación para la presentación de documentos u otras pruebas, no se requiere el cumplimiento inmediato. Por lo tanto, el personal de la Academia Preparatoria de Desert Trails informará al asesor legal de la Academia Preparatoria de Desert Trails u otro administrador designado de la citación, y esperará más instrucciones sobre cómo proceder.
8. Si bien el personal de la Academia Preparatoria de Desert Trails no debe dar su consentimiento para el acceso de un oficial de inmigración, excepto como se describe anteriormente, él / ella no debe intentar impedir físicamente al oficial, incluso si el oficial parece estar excediendo la autorización dada bajo una orden u otro documento. Si un oficial ingresa a las instalaciones sin consentimiento, el personal de la Academia Preparatoria Desert Trails documentará sus acciones mientras esté en el campus.
9. Después del encuentro con el oficial, el personal de la Academia Preparatoria de Desert Trails tomará notas por escrito de todas las interacciones con el oficial. Las notas incluirán los siguientes elementos:
 - a. Lista o copia de las credenciales e información de contacto del oficial;
 - b. Identidad de todo el personal de la escuela que se comunicó con el oficial;
 - c. Detalles de la solicitud del oficial;
 - d. Si el oficial presentó una orden o citación para acompañar su solicitud, qué se solicitó en la orden / citación y si la orden / citación fue firmada por un juez;
 - e. la respuesta del personal de la Academia Preparatoria Desert Trails a la solicitud del oficial;
 - f. Cualquier otra acción tomada por el agente; y
 - g. Foto o copia de cualquier documento presentado por el agente.
10. El personal de la Academia Preparatoria de Desert Trails proporcionará una copia de esas notas, y los documentos asociados recopilados del oficial, al asesor legal de la Academia Preparatoria de Desert Trails u otro administrador designado.
11. A su vez, el asesor legal de Desert Trails Preparatory Academy u otro administrador presentará un informe oportuno a la junta directiva de Desert Trails Preparatory Academy con respecto a las solicitudes y acciones del oficial y las respuestas de Desert Trails Preparatory Academy.
12. Envíe un correo electrónico a la Oficina de Justicia Infantil del Departamento de Justicia de California, a BCJ@doj.ca.gov, con respecto a cualquier intento de un oficial de la ley de acceder a un sitio escolar o a un estudiante con fines de aplicación de la ley de inmigración.

Políticas Modelo para la Notificación a los Padres de Acciones de Aplicación de la Ley de Inmigración

Academia Preparatoria Desert Trails Política de la Junta Directiva

El personal de Desert Trails Preparatory Academy debe recibir el consentimiento del padre o tutor del estudiante antes de que un estudiante pueda ser entrevistado o registrado por cualquier oficial que busque hacer cumplir las leyes civiles de inmigración en la escuela, a menos que el oficial presente una orden válida y efectiva firmada por un juez, o presente una orden judicial válida y efectiva.

El personal de Desert Trails Preparatory Academy notificará inmediatamente a los padres o tutores del estudiante si un oficial de la ley solicita u obtiene acceso a un estudiante para fines de aplicación de la ley de inmigración, a menos que dicho acceso cumpla con una orden judicial o citación que restrinja la divulgación de la información al padre o tutor.

Políticas modelo para responder a la detención o deportación de un familiar de un estudiante

Desert Trails Preparatory Academy fomentará que las familias y los estudiantes tengan y conozcan sus números de teléfono de emergencia y sepan dónde encontrar documentación importante, incluidos certificados de nacimiento, pasaportes, tarjetas de Seguro Social, información de contacto de médicos, listas de medicamentos, listas de alergias, etc., lo que les permitirá estar preparados en caso de que un miembro de la familia sea detenido o deportado.

El salón de la Academia Preparatoria Desert Trails permite a los estudiantes y las familias actualizar la información de contacto de emergencia de los estudiantes según sea necesario durante todo el año escolar, y proporcionar contactos alternativos si no hay un padre o tutor disponible.

Desert Trails Preparatory Academy se asegurará de que las familias puedan incluir la información de un tutor adulto de confianza identificado como contacto secundario de emergencia en caso de que el padre o tutor de un estudiante sea detenido.

Desert Trails Preparatory Academy comunicará a las familias que la información proporcionada dentro de las tarjetas de emergencia solo se utilizará en respuesta a situaciones de emergencia específicas, y no para ningún otro propósito.

En el caso de que el padre/tutor de un estudiante haya sido detenido o deportado por las autoridades federales de inmigración, Desert Trails Preparatory Academy utilizará la información de contacto de la tarjeta de emergencia del estudiante y entregará al estudiante a la(s) persona(s) designada(s) como contactos de emergencia. Alternativamente, Desert Trails Preparatory Academy liberará al estudiante bajo la custodia de cualquier persona que presente una Declaración jurada de autorización del cuidador en nombre del estudiante. Desert Trails Preparatory Academy solo se comunicará con los Servicios de Protección Infantil si el personal de Desert Trails Preparatory Academy no tiene éxito en organizar el cuidado oportuno del niño a través de la información de contacto de emergencia que tiene la escuela, una Declaración jurada de autorización del cuidador u otra información o instrucciones transmitidas por el padre o tutor.

Responder a los crímenes de odio y la intimidación Adoptar y publicitar la política contra la intimidación y el acoso

Desert Trails Preparatory Academy adoptará y publicará políticas que prohíban la discriminación, el acoso, la intimidación y la intimidación sobre la base de la nacionalidad, etnia o estado migratorio real o percibido de un estudiante. Esas políticas deben traducirse al idioma principal del estudiante si al menos el 15 por ciento de los estudiantes matriculados en la escuela hablan un solo idioma principal que no sea inglés.

Academia Preparatoria Desert Trails Política de la Junta Directiva

Desert Trails Preparatory Academy notificará a los padres y tutores sobre el derecho de sus hijos a una educación pública gratuita, independientemente de su estatus migratorio o creencias religiosas.

- Esta información incluirá información relacionada con la aplicación de inmigración "Conozca sus derechos" establecida por el Fiscal General incluida como un Apéndice a esta política.
- Desert Trails Preparatory Academy informará a los estudiantes que sean víctimas de crímenes de odio de su derecho a denunciar tales crímenes.

Procesamiento de quejas de acoso e intimidación

Desert Trails Preparatory Academy adoptará un proceso para recibir quejas e investigar quejas de discriminación, acoso, intimidación e intimidación basadas en cualquiera de las siguientes características reales o percibidas:

- Discapacidad
- Género
- Identidad de género
- Expresión de género
- nacionalidad
- Raza o etnia
- religión
- Orientación sexual
- Asociación con una persona o grupo con una o más de las características antes mencionadas
- Estatus migratorio

El proceso de queja debe incluir, pero no se limita a, los siguientes pasos:

1. El requisito de que, si el personal de la escuela es testigo de un acto de discriminación, acoso, intimidación o intimidación, tomen medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo;
2. Un cronograma para investigar y resolver quejas de discriminación, acoso, intimidación o intimidación que deberán seguir todas las escuelas bajo la jurisdicción de la Academia Preparatoria Desert Trails; y
3. Un proceso de apelación otorgado al demandante si no está de acuerdo con la resolución de una queja.
4. Desert Trails Preparatory Academy se asegurará de que los procedimientos de queja contengan salvaguardas de confidencialidad para la información sobre el estado migratorio.
5. Desert Trails Preparatory Academy prohibirá las represalias contra una persona que presente una queja de discriminación, acoso, intimidación o intimidación.

Capacitar a estudiantes, maestros y personal sobre la política contra la intimidación y el acoso

Desert Trails Preparatory Academy educará a los estudiantes sobre el impacto negativo de intimidar a otros estudiantes en función de su estado migratorio real o percibido o sus creencias o costumbres religiosas.

Desert Trails Preparatory Academy también capacitará a los maestros, el personal y el personal para garantizar que sean conscientes de su deber legal de tomar medidas razonables para eliminar un ambiente hostil y responder a cualquier incidente de acoso basado en las características reales o percibidas mencionadas anteriormente.

Academia Preparatoria Desert Trails Política de la Junta Directiva

Dicha capacitación debería, como mínimo, proporcionar al personal de la agencia las habilidades para hacer lo siguiente:

- Discutir las diversas experiencias de inmigración entre los miembros del cuerpo estudiantil y la comunidad escolar;
- Discutir las estrategias de prevención de la intimidación con los estudiantes, y enseñar a los estudiantes a reconocer el comportamiento y las características de los perpetradores y víctimas de la intimidación;
- Identificar los signos de intimidación o comportamiento de acoso;
- Tomar medidas correctivas inmediatas cuando se observe intimidación; y
- Reporte incidentes a las autoridades apropiadas, incluida la policía en casos de comportamiento criminal.

Academia Preparatoria Desert Trails

Política de la Junta Directiva

CONOZCA SUS DERECHOS

Su hijo tiene derecho a una educación pública gratuita

- Todos los niños en los Estados Unidos tienen el derecho constitucional a la igualdad de acceso a la educación pública gratuita, independientemente de su estatus migratorio e independientemente del estatus migratorio de los padres o tutores de los estudiantes.
- En California:
 - Todos los niños tienen derecho a una educación pública gratuita.
 - Todos los niños de 6 a 18 años deben estar matriculados en la escuela.
 - Todos los estudiantes y el personal tienen derecho a asistir a escuelas seguras y pacíficas.
 - Todos los estudiantes tienen derecho a estar en un ambiente de aprendizaje de escuela pública libre de discriminación, acoso, intimidación, violencia e intimidación.
 - Todos los estudiantes tienen igualdad de oportunidades para participar en cualquier programa o actividad ofrecida por la escuela, y no pueden ser discriminados por su raza, nacionalidad, género, religión o estatus migratorio, entre otras características.

Información requerida para la inscripción escolar

- Al inscribir a un niño, las escuelas deben aceptar una variedad de documentos del padre o tutor del estudiante para demostrar la edad o residencia del niño.
- Nunca tiene que proporcionar información sobre la ciudadanía / estado migratorio para inscribir a su hijo en la escuela. Además, nunca tiene que proporcionar un número de Seguro Social para inscribir a su hijo en la escuela.

Confidencialidad de la información personal

- Las leyes federales y estatales protegen los registros educativos de los estudiantes y la información personal. Estas leyes generalmente requieren que las escuelas obtengan el consentimiento por escrito de los padres o tutores antes de divulgar información del estudiante, a menos que la divulgación de información sea para fines educativos, ya sea pública o sea en respuesta a una orden judicial o citación.
- Algunas escuelas recopilan y proporcionan públicamente "información de directorio" básica de los estudiantes. Si lo hacen, entonces cada año, el distrito escolar de su hijo debe proporcionar a los padres / tutores un aviso por escrito de la política de información del directorio de la escuela y hacerle saber su opción de rechazar la divulgación de la información de su hijo en el directorio.

Planes de seguridad familiar si está detenido o deportado

- Usted tiene la opción de proporcionar a la escuela de su hijo información de contacto de emergencia, incluida la información de contactos secundarios, para identificar a un tutor adulto de confianza que pueda cuidar a su hijo en caso de que sea detenido o deportado.
- Usted tiene la opción de completar una Declaración Jurada de Autorización del Cuidador o una Petición para el Nombramiento de Tutor Temporal de la Persona, que puede permitir a un adulto de confianza la autoridad para tomar decisiones educativas y médicas para su hijo.

Derecho a presentar una queja

- Su hijo tiene derecho a denunciar un crimen de odio o presentar una queja al distrito escolar si es discriminado, acosado, intimidado o intimidado por su nacionalidad, etnia o estatus migratorio real o percibido.

**Academia Preparatoria Desert Trails
Política de la Junta Directiva**

Aprobado por la Junta: _____